

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

En relación con el CRITERIO 1, cabe destacar que la web del título cuenta con información relativa a las características del programa, incluyendo la denominación completa del título en castellano y con la información básica en inglés.

Esta información incluye el desarrollo del programa, la denominación de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios, así como el número de créditos ECTS especificando si la asignatura es básica, obligatoria, optativa o se trata de prácticas.

Toda esta información disponible en la web del título es fácilmente comprensible y accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto habiéndose tenido en cuenta a personas con diversidad funcional. Así, el Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga está adaptando la página web de los títulos oficiales de Grado y Máster para que sea accesible a personas con diversidad funcional.

Toda la información del título esté contenida en una única página web incluyendo los resultados clave de:

- Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).
- Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

- Los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

Del mismo modo, la página web del título dispone de un menú accesorio en el lateral derecho que permite acceder al apartado CALIDAD de la Facultad de Ciencias de la salud donde se puede acceder:

- Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde se incluyen los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

- Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

- Plan de mejora de la Titulación

Los indicadores de satisfacción son analizados por los Coordinadores del Titulación y el Coordinador de Calidad del centro y son utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En este sentido, podemos ver como la satisfacción del profesor/a y del alumnado con la información del título se mantiene estable desde el curso 20-21 encontrándose en ambos casos por encima de 3 (1-5).

2022-2023

Como un aspecto destacable, se observa un incremento de la satisfacción con el nivel de información publicada en la web.

El número de respuestas de los estudiantes se ha visto disminuido, debido quizás a una no centralización de las encuestas realizadas y la confusión del alumnado con las valoraciones de calidad y de actuación del profesorado.

Estamos trabajando para poner en marcha mecanismos que incentiven la respuesta a los cuestionarios de satisfacción basado en 3 medidas:

1. Considerar los resultados obtenidos en los distintos grupos focales realizados con alumnos y egresados durante el curso 2022-23 como punto de partida para identificar oportunidades de mejora y líneas de trabajo.
2. Establecer un plan de acción basado en difundir en todos los cursos de las distintas titulaciones la importancia del cumplimiento de estos cuestionarios para conocer las mejoras necesarias y poder establecer líneas de trabajo para solucionarlas.
3. Realización de Grupos Focales con todos los grupos de interés que nos permita establecer una imagen real con un claro componente cualitativo de nuestro Centro y Titulaciones.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cumplimiento	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
1.1.1	La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta; Menciones del título de Grado y Especialidades en el título	SI	
1.1.2	La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas	SI	
1.1.3	La web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.	SI	
1.1.4	La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto	SI	
1.1.6	Toda la información del título esté contenida en una única página web, en caso de que exista más de una página web relacionada con la titulación debe garantizarse la homogeneidad y la actualización de dicha información_ Así mismo, debe garantizars	SI	
1.2.1	La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

1.2.2	La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.	SI	
1.3.1	La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde han de figurar los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha_ La página web del título da acceso a las	SI	
1.3.2	La página web del título debe dar acceso a la Memoria de Verificación y en su caso modificada y a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.	SI	
1.3.3	La página web del título debe dar acceso al plan de mejora de la titulación.	SI	
1.4.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.	SI	
1.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
1.1.5	La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional.	SI	El Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga está adaptando la página web de los títulos oficiales de Grado y Máster para que sea accesible a personas con diversidad funcional.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2020-21	2021-22	2022-23
IN28	IN28. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la información pública web	(1-5)	3.53	3.12		5
IN52	IN52. Satisfacción del profesor con la información pública del título en la web	(1-5)		3.45	3.33	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	--------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
1.1	Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;
1.1	descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;
1.2	Resultado de la satisfacción de los estudiantes.
1.3	Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.
1.3	Responsables del SGC.
1.3	Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
1.3	Procedimientos del SGC.
1.4	Indicadores de satisfacción (Aspectos a incluir en la web del título).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

- 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad
- 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.
- 2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.
- 2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

En relación con el CRITERIO 2, cabe destacar que el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga se caracteriza por su enfoque basado en estándares, la evaluación externa e interna, la participación de los estudiantes, la formación del profesorado y la promoción de la internacionalización. Estas bondades contribuyen a asegurar la calidad de la educación ofrecida y a garantizar la formación de profesionales altamente competentes en el ámbito de las ciencias de la salud.

Además dentro del SIGC se especifica las personas responsables del mismo (todo el liderazgo de la Facultad), de los distintos procedimientos (los distintos Vicedecanatos y Direcciones de Departamento), la política de calidad del título, el manual de calidad y del cuadro de mandos (Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga) y cuenta con un sistema de gestión documental.

Dentro de los procesos del SGC se especifica cómo se articula la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes. Además, se detalla como se recoge la información del título para el análisis y establecer objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción

Estos procedimientos nos han permitido detectar que en relación a la tasa de participación en los cuestionarios del SGC se ha producido un aumento en relación con los egresados pasando de 18% al 60% y

un descenso en los alumnos y profesorado, siendo necesario analizar la evolución de los últimos cursos para establecer si fuera necesario planes de mejora.

Una de las líneas de trabajo en este sentido es la realización de grupos focales con representantes clave de cada colectivo, que permitan acceder a las opiniones y perspectivas del alumnado, profesorado y egresados/as.

El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

En nuestro caso no contamos con títulos interuniversitarios que requerirían convenios de colaboración, si bien el Grado de enfermería se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga y en su Centro Adscrito de Ronda. Las reuniones de la Comisión Intercentros nos permiten homogeneizar la información en los dos centros.

Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento (Memorias de Resultado de la Titulación), que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

Las acciones de mejora tienen un seguimiento que está establecido y se da por finalizado cuando hemos conseguido los objetivos inicialmente planteados.

2022-2023

Se destaca la baja participación en completar las encuestas por parte de los egresados/as y estudiantes. Confiamos en que las distintas iniciativas puestas en marcha aumenten la participación para los próximos cursos.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
2.1.2	El SGC contempla su reglamento y/o normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes	Sí	
2.1.3	El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental.	Sí	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

2.2.1	Los procesos, procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de información recogida.	SÍ	
2.2.3	El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.	SÍ	El SGC contempla en la ficha de cada proceso un apartado para recoger, en su caso, como se gestiona el proceso en caso de "situaciones excepcionales".
2.2.5	En su caso, el título con estructuras curriculares específicas especiales, cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar la calidad del programa formativo.	SÍ	
2.3.1	El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.	SÍ	
2.3.2	El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente. En especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción	SÍ	
2.4.1	El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación.	SÍ	
2.4.2	Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.	SÍ	
2.4.3	El plan de mejoras contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos.	SÍ	
2.4.4	Las acciones de mejora tienen un seguimiento y se alcanza la consecución de los objetivos inicialmente planteados.	SÍ	
2.2.4	En caso de títulos interuniversitarios, se asegura la coordinación entre Universidades, así como se cuenta con un convenio de colaboración donde se especifica qué sistema de garantía de calidad es de aplicación al título, sin que quepa aceptar más	NO	En nuestro caso no contamos con títulos interuniversitarios.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

2.1.1	En el SIGC se especifica: las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.	<div class= "Exter nalCla ssCEC 78C28 8D5D 44B3B 923B3 704E6 905A3 >Sí< /div>	
2.2.2	El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado.	SI	El Sistema de Garantía de la Calidad contempla el proceso PC03. Planificación docente y extinción del título, donde se definen los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado en caso de una posible interrupción del título: https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=1&rid=8294

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN45	IN45. Respuestas encuesta estudiantes	Porcentaje	9	38		1
	IN45. Tasa de respuesta del cuestionario de estudiantes del SGC	Porcentaje	0.04	0.17		0
IN46	IN46. Nº respuestas encuesta egresados	Porcentaje		9	30	2
	IN46. Tasa de respuesta cuestionarios egresados	Porcentaje		0.18	0.61	0.04
IN51	IN51. Nº respuestas del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	3	17	3	
	IN51. Tasa de respuesta del cuestionario de profesores del SGC	Porcentaje	0.06	0.31	0.05	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
2.1	Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
2.1	Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
2.1	Información sobre la revisión del SGC

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

2.2	En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
2.2	En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
2.2	En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos.
2.2	Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
2.3.	Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.
2.4.	Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento

CRITERIO 3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.
- 3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo
- 3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.
- 3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.
- 3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

En relación con el CRITERIO 3, cabe destacar que dado que la última revisión del Plan de Estudios para la Titulación de Terapia Ocupacional se realizó en el 2009, se consideró que para dar una respuesta integral a todas las necesidades detectadas para un correcto desarrollo del programa formativo de esta titulación era necesario realizar un nuevo diseño y organización de todos los contenidos del Plan de Estudios de la Titulación de Terapia Ocupacional.

Durante el curso 2023-24 se está llevado a cabo en colaboración con las Universidades Andaluzas (a través de la Conferencia Andaluza de Decanos) una propuesta para la mejora del Plan de Estudios de la Titulación de Terapia Ocupacional, teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde la implantación del último plan de estudio (2009) y la demanda y cambios en la sociedad actual para dicho título.

Para ello se ha creado una Comisión Disciplinar de la Titulación encargada de la revisión de contenidos del Plan de Estudios para su adaptación a las necesidades actuales de la sociedad. Actualmente se han puesto en conocimiento de todos los grupos de interés (alumnos, egresados, profesores y empleadores) esta revisión y estamos en proceso de adaptación y diseño para su posterior aprobación e implantación.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, así como los mecanismos de gestión de los TFG son ágiles. De este último aspecto cabe destacar la comisión de TFG creada para abordar los mecanismos de manera conjunta en toda la Facultad de Ciencias de la Salud. El número de estudiantes está acorde a lo establecido con la memoria verificada y los grupos de prácticas permiten la adquisición de habilidades e integración de conocimientos prácticos.

La tasa de ocupación es muy alta y se mantiene como años atrás. Asimismo cabe destacar que se incrementa ligeramente el número de alumnos que escogen el grado de terapia ocupacional como primera opción en el año 21-22, después de una ligera caída en el año 20-21.

En el curso 2022-23 hay un leve descenso de alumnos que eligen el grado de Terapia Ocupacional como primera opción pasando de los 21 del curso 21-22 a 17 en el 22-23. Si bien, la tasa de preferencia de grados se incrementa pasando del 1,32 del curso 21-22 al 1,38 en el curso 22-23, lo que significa que aunque hay un ligero descenso en la elección como primera opción de la titulación de Terapia Ocupacional, es una opción preferente para el alumnado.

SUBCRITERIOS



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump .	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
3.1.1	El programa formativo actual debe corresponderse con la última versión de la memoria verificada o en su caso en su última modificación.	SI	
3.1.2	En caso de modificaciones del Título, estas deben haber sido implementadas.	SI	
3.2.1	Las modalidades de impartición se corresponden con la Memoria verificada y en su caso modificada.	SI	
3.4.1	El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada_El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el d	SI	
3.4.2	El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.	SI	
3.4.3	Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por	SI	
3.4.4	Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.	SI	
3.3.1	Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.	SI	
3.3.2	Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados_Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs/TFMs, l	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

3.3.3	Con respecto a los complementos de formación, en los supuestos en los que los mismos se requieran, garantizarán la nivelación y los conocimientos previos por parte de los estudiantes que los cursen.	SI	
3.3.4	Cumplimiento de las normas de permanencia.	SI	
3.6.1	El título cuenta con mecanismos para asegurar la correcta implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente.	SI	
3.6.2	Los títulos dobles, los títulos conjuntos y los títulos que se imparten en más de un centro cuentan con mecanismos para asegurar la coordinación de los mismos. Se debe asegurar la calidad del desarrollo de los TFGs/TFMs correspondientes a cada uno	SI	
3.5.1	Ámbito formal de la coordinación: Se asegura formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo)	SI	
3.5.2	Ámbito material de la coordinación: La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación. Se evidencian los mecanismos de coordinación empleados (reuniones de la coordinación con los docentes y el alumnado, periodicidad de	SI	
3.2.2	En el caso de que el Título se imparta en varias modalidades de enseñanza existe coordinación docente entre las diferentes modalidades al objeto de que la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje sean homogéneos en todas las moda	NO	No aplica.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN01	IN01. Número de plazas ofertadas Grados	Valor absoluto	65	65	65	65	65
IN02	IN02. Matrícula fase final Grados	Valor absoluto	65	65	64	71	66
IN03	IN03. Matrícula estudiantes en primera opción Grados	Valor absoluto	24	27	16	21	17
IN04	IN04. Núm. Alumnos de Nuevo Ingreso en la Titulación	Valor absoluto	67	63	67	69	65
IN05	IN05. Tasa de ocupación Grados (IN02/IN01)		1	1	0.98	1.09	1.02
IN06	IN06. Tasa de preferencia Grados	Porcentaje	1.25	1.58	1.49	1.32	1.38
IN07	IN07. Nota media de admisión (ingreso)	(0-10)	9.63	9.83	10.35	10.33	
IN08	IN08. Nota de corte (min. nota admisión)	(0-14)	8.66	8.67	9.38	9.55	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
2017-18	Propuesta de Modificación sustancial del plan de estudios del Título de Graduado/a en Terapia Ocupacional por la UMA	Durante el curso 2016-2017 se realizaron las siguientes reuniones y se trataron los siguientes aspectos: 11 de febrero de 2016: Primera reunión sobre el plan de estudios para ver los	JUNIO 2023 Se ha creado una comisión disciplinar para trabajar la modificación sustancial del plan de estudios de los 4 grados de la Facultad de Ciencias de la

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN CURSO 2022-23 Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

	módulos del plan de asignaturas y una posible distribución de créditos. Durante el mes de febrero se consultaron planes de estudios de diferentes universidades españolas de febrero de 2016: segunda reunión para analizar la situación de los prácticos, las horas y los centros que había disponibles. Junio de 2016 y primera semana de julio de 2016: hubo dos reuniones en las que se vio más a fondo las asignaturas que tendría el plan de estudios. Para ello se analizaron las asignaturas que tenían también otras universidades españolas y se quedó definida la propuesta. A lo largo del curso 2017-2018 se han llevado a cabo las siguientes reuniones: 19.03.2018: Sesión extraordinaria plenaria de la Conferencia Andaluza de Decanos/os de Centros Estatales de Enfermería y Ciencias de la Salud. Grupo de trabajo Graduado en Terapia Ocupacional. Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Málaga. Acuerdos sobre materias del Módulo de Formación Básica y del Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado. Se analizaron también los créditos comunes en Ciencias de la Salud para las cuatro titulaciones, teniendo en cuenta el BOE (R.D) y el verificación. Después de esa reunión, se envió a la representante de la Universidad de Granada la propuesta del plan de estudios, quedaron	Salud. Así como una subcomisión disciplinar específica para el grado de terapia ocupacional con la representación del profesorado de dicho título. La comisión disciplinar se reunió el 2 de Noviembre de 2022. La subcomisión disciplinar se ha reunido el 14 de Noviembre de 2022, 23 de Noviembre de 2022 y el 9 de Diciembre de 2022. <u>Actualización de la Acción de mejora para Mayo 2024.</u> En Febrero del 2024, se envía la propuesta de modificación del título a la Subdirección General de Títulos y Coordinación de la Directiva Europea de Reconocimiento de Cualificaciones y de Ordenación de Enseñanzas Universitarias y Profesorado del Ministerio de Universidades. Actualmente la propuesta está en revisión por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
--	---	---

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

		fijadas las asignaturas comunes de Ciencias de la Salud, así como las asignaturas de cada curso académico. Se celebró el 25-26 de junio la conferencia de decanos, en Granada y se avanzó en el plan de estudios. El acuerdo con la UGR fue tomado en la sesión plenaria del 24 de Enero de 2020. Concretamente el grado de terapia ocupacional llega a un acuerdo del 77,5% con el plan de estudios que presenta la otra universidad andaluza donde se imparte el grado de terapia ocupacional (Universidad de Granada).	
--	--	--	--



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

2022-23	Diferenciar las clases teórico-prácticas de las prácticas clínicas en el 3 curso, para que no se solapen en el tiempo.	Se propone, como experiencia piloto para el segundo cuatrimestre del curso 22-23 para el alumnado de 3º curso, destinar un tiempo para la realización de prácticas clínicas y otro diferente para recibir las clases teórico-prácticas en la Facultad de Ciencias de la Salud. Para ello, se les propondrá al profesorado un cambio de horarios a las asignaturas optativas de 4º para que puedan concentrar la docencia en un periodo de tiempo más corto. El cambio no supondría una saturación de clases, ya que el alumnado actualmente recibe clases dos días a la semana. Esta acción dependerá de la disponibilidad del profesorado para poder cambiar el horario de las clases.	JUNIO 2024 Se ha realizado esta acción, con buenos resultados recogidos en la reunión del 29 de Abril con el profesorado del área de terapia ocupacional y una representante del alumnado. El alumnado destaca que de esta forma pueden realizar las prácticas de una forma más tranquila y también pueden realizarlas fuera de Málaga, lo que incrementa el número de centros para realizar las prácticas. El profesorado a cargo de las asignaturas que se imparten en este periodo también manifiesta que es una buena opción, aunque también se destaca que la acumulación y concentración de horas de docencia puede conllevar dificultades en el seguimiento de las clases. Por ello, es fundamental diseñar clases dinámicas, con ejercicios prácticos.
---------	--	---	---

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
3.1	Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).
3.1	Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
3.1	Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
3.2	Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).
3.2	Actas Comisión de Garantía de la Calidad.



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

3.2	Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).
3.3	En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.
3.3	Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.
3.3	Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos
3.3	Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
3.3	Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
3.3	Normas de permanencia.
3.4	En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.
3.4	Perfil de ingreso y criterios de admisión.
3.4	Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).
3.4	Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula Plazas ofertadas Demanda 1.ª opción Estudiantes de nuevo ingreso Porcentaje de acceso en primera preferencia Nota de corte Nota de acceso Vía de acceso Pruebas de acceso a la universidad FP2 o asimilados Titulados universitarios o asimilados. Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años. Otros accesos. Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3). Estudiantes presentados. Porcentaje de estudiantes aprobados.
3.5	Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.
3.5	Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.) y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.
3.6	En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos). Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios). Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN

CURSO 2022-23

Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

3.6	Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas: Títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.
3.6	Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
3.6	Acta de la comisión de Calidad.
3.6	En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos.
3.6	La normativa específica aprobada por la Universidad: Títulos que se imparten en más de un centro. Títulos conjuntos. Dobles Grados con itinerario específico. Titulaciones de Grado con mención dual. Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

CRITERIO 4. PROFESORADO

- 4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.
- 4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.
- 4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.
- 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.
- 4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.
- 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
- 4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.
- 4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

2022-2023

La titulación sigue avanzando en relación con el número de doctores que imparten docencia, así como el porcentaje que participa en proyectos de innovación educativa. Sin embargo, desciende el número de docentes funcionarios y evaluados con DOCENTIA o similar.

El nivel de satisfacción del alumnado con la planificación docente y el desarrollo de las asignaturas también mejora en relación con años pasados.

En relación con el CRITERIO 4, cabe destacar que el perfil del profesorado que imparte el grado en terapia ocupacional es adecuado, incrementando el número de doctores específicos de terapia ocupacional y de personal a tiempo completo dentro de la propia área. Además, el perfil de profesorado que tutoriza las prácticas clínicas son los Coordinadores de Instituciones Sanitarias, profesionales del Sistema Andaluz de Salud que realizan su labor clínica combinándola con su docencia.

Si bien, para el buen funcionamiento de la titulación es necesario aumentar y consolidar la plantilla a tiempo completo en sus distintas formas de Contratado Doctor, de profesorado Funcionario Titular y Catedrático.

En el Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5) en el curso mantiene una tendencia por encima de 4 (1-5) en los últimos 3 años. Estos valores demuestran la alta satisfacción del estudiante con respecto a la actuación docente del profesorado.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
4.4.1	El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs/TFMs.	SI	
4.4.2	Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs/TFMs y en su caso, la oferta por parte del profesorado.	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

4.4.3	El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.	SI	
4.1.1	El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones.	SI	
4.1.2	Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.	SI	
4.1.3	El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación y los convenios establecidos se corresponden a lo así indicado en la memoria verificada.	SI	
4.2.1	Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por pa	SI	
4.5.1	El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tar	SI	
4.7.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente pa	SI	
4.7.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
4.8.1	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que l	SI	



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

4.8.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
4.6.1	Se dispone de una tabla del profesorado desglosada en las diferentes modalidades de enseñanza	NO	No aplica
4.6.2	El profesorado involucrado en la modalidad híbrida y/o virtual cuenta con la formación adecuada para impartir ese tipo de docencia.	NO	No aplica
4.3.1	El título/ centro cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA_Se	SI	En la Universidad de Málaga todavía no se ha implantado el Programa DOCENTIA-UMA, seguimos con un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente del profesorado. Toda la información sobre este programa se publica en la página web del Servicio de Calidad: https://www.uma.es/calidad/info/130553/programa-docentia-2021/ Actualmente, con el procedimiento transitorio, todos los cursos se envía a los Decanos/Directores de los Centros la información sobre los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado a nivel de profesor y título.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN22	IN22. % de Profesorado Funcionario	Porcentaje	0.28	0.22	0.19	0.23	0.21
	IN22. Profesorado Funcionario	Porcentaje	17	13	12	15	14
	IN22. Profesorado Universidad de Málaga	Porcentaje	60	58	64	64	67
IN23	IN23. % profesores del título con evaluación docente	Porcentaje	0.13	0.09	0.17	0.08	0.07
	IN23. Número de profesores evaluados positivamente con DOCENTIA o similar. 1	Porcentaje	8	5	11	5	5
IN24	IN24. % Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	0.4	0.28	0.34	0.3	0.28
	IN24. Profesores que han realizado cursos de formación	Porcentaje	24	16	22	19	19
IN25	IN25. % Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje		0.36			0.48
	IN25. Profesores que participan en Proyectos de Innovación Educativa *	Porcentaje		21			32

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN26	IN26 % Profesores doctores	Porcentaje	0.72	0.72	0.72	0.78	0.78
	IN26 Profesores doctores	Porcentaje	43	42	46	50	52
IN39	IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP (1-5)	(1-5)		4.26	4.43	4.35	4.44
IN48	IN48. Grado de satisfacción general con la titulación	(1-5)		4.33	3.62	3.83	

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
4.1	Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.
4.2	Evidencias subcriterio 4.1.
4.3	Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

4.3	Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título
4.4	Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
4.4	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.
4.5	Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
4.5	Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
4.6.	Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.
4.6.	Ver evidencia subcriterio 4.1
4.7	Indicadores de satisfacción
4.8	Indicadores de satisfacción

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

- 5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.
- 5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.
- 5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.
- 5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.
- 5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

2022-2023

Se incrementa el número de estudiantes de movilidad, especialmente entrante. Salientes, también, aunque hay un descenso en relación con el curso 21-22. La satisfacción con el programa de movilidad en la facultad de ciencias de la salud, donde se incluye la terapia ocupacional es superior (8,9) a la media de la UMA (8,5).

En relación con el CRITERIO 5, cabe destacar que para el desarrollo de las actividades formativas la Titulación de Terapia Ocupacional dispone de:

- Aulas y equipamiento adecuado en número, tamaño, equipamiento multimedia, acondicionamiento, etc..
- El título dispone de una espaciosa biblioteca con un número adecuado de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas, etc.

- Espacios para realización de trabajos en grupo.
- Áreas de descanso (con el desarrollo de un proyecto de isla verde) que son adecuadas al número de estudiantes.
- Laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas.
- Una plataforma virtual de apoyo a la docencia con un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Si bien, actualmente el la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción es baja y estamos trabajando en diferentes alternativas como la realización de grupos focales e incluso la difusión por parte de alumnos en las aulas del propósito de estas encuestas y de la importancia de su cumplimentación para la mejora tanto del Centro como de la propia Titulación.

Los resultados de los indicadores de satisfacción son analizados periódicamente (al menos una vez al año coincidiendo con la elaboración de la Memoria de Resultado de la Titulación) por los responsables y son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

En relación con la movilidad el título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el proceso. Además dispone de procedimientos para:

- Revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.
- Información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.
- Acogida de estudiantes de movilidad entrante.
- Designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.
- La gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

Durante el curso 2021-22, en relación con la movilidad, la titulación de Terapia Ocupacional está en continua mejora y ha conseguido un número mayor de alumnos/as de movilidad saliente pasando de 3 a 9.

El título también dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. Así podemos ver como nivel de satisfacción del estudiantes que participa en programas de movilidad saliente ha sido del 4,6, superior al valor promedio de los últimos cursos que es del

4,39.

Actualmente no disponemos de indicadores específicos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En la revisión que actualmente se está haciendo desde el Servicio de Calidad de la UMA de los indicadores de satisfacción se ha contemplado este aspecto y se está resolviendo.

En relación con las prácticas externas el título dispone de una oferta de destinos suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. La asignación de estas prácticas externas se realiza en base a un procedimiento y los convenios de prácticas se revisan periódicamente para garantizar que las actividades realizadas son las adecuadas para la adquisición de las competencias propias de la titulación.

Destacar que aunque ha disminuido ligeramente la satisfacción del alumnado con las prácticas curriculares, los valores no son inferiores a 4 (sobre 5). Pensamos que al incrementar el número de centros y de horas de prácticas, la valoración puede variar, debido al aumento de situaciones a valorar.

Las prácticas externas de la Facultad se regulan por la normativa propia del Centro: [Reglamento de las prácticas externas de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud](#), aprobado en sesión ordinaria de Junta de Facultad del 16 de marzo de 2022, además de aquellas normas recogidas en la norma general de la Universidad de Málaga sobre prácticas externas, [Reglamento 4/2020, de 29 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre las prácticas externas](#).

El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos. Además se garantiza que el número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas. Del mismo modo la coordinación con los tutores externos permite en todo momento informar sobre las funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados,

Del mismo modo el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, e

En relación con la docencia no presencial, el título no cuenta con personal de apoyo específico para la docencia, si bien dispone de los recursos tecnológicos necesarios para que los profesores que opten por la docencia no presencial puedan hacerlo sin ningún problema. En este sentido, tanto el personal docente como el alumnado disponen de tutoriales para la docencia no presencial y los métodos de evaluación en este tipo de docencia, elaborados por el Servicio de Formación e Innovación (TIC) que están presentes en el Campus Virtual para poder acceder en cualquier momento.

La docencia no presencial, cuenta con procedimientos que garantizan el seguimiento de la progresión académica del alumnado y la fidelidad de los procesos de evaluación.

El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)

Del mismo modo el título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo

El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. Cabe destacar que la participación del personal de administración y servicios tienen una alta participación en las encuestas de calidad, mostrando un alto compromiso con nuestro centro/titulaciones y el nivel de satisfacción en los últimos 5 años es alto.

Actualmente no disponemos de indicadores específicos para conocer la satisfacción del alumnado y el profesorado con la docencia no presencial. Consideramos importante el desarrollo de estos indicadores a nivel central.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
5.4.1	El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional	SI	
5.4.2	El título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.)	SI	
5.4.3	El título/centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo	SI	
5.4.4	El título/centro dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título_En el caso de que se utilic	SI	

5.4.5	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
5.5.6	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
5.2.1	El título dispone de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el	SÍ	
5.2.2	El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización de los convenios de movilidad existentes.	SÍ	
5.2.3	El título cuenta con un procedimiento de información al alumnado y asignación de destinos de movilidad.	SÍ	
5.2.4	El título cuenta con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.	SÍ	
5.2.5	El título cuenta un procedimiento para la designación de coordinadores de movilidad y para el reconocimiento de su función.	SÍ	
5.2.6	El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.	SÍ	
5.2.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado saliente con los programas de movilidad. En estos procedimientos se analiza la satisfacción con los destinos, los acuerdos académicos, los coordinadores y organi	SÍ	
5.2.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	
5.3.1	El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas.	SÍ	

5.3.2	El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las	SÍ	
5.3.3	El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas.	SÍ	Las prácticas externas de la Facultad se regulan por la normativa propia del Centro: <u>Reglamento de las prácticas externas de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud</u>, aprobado en sesión

ordinaria de
Junta de
Facultad del 16
de marzo de
2022, además de
aquellas normas
recogidas en
la norma general
de la Universidad
de Málaga sobre
prácticas
externas,
[Reglamento
4/2020, de 29 de
octubre, de la
Universidad de
Málaga, sobre
las prácticas
externas.](#)

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

5.3.4	El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.	sí	
5.3.5	El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.	sí	
5.3.6	El título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.	sí	
5.3.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados,	sí	
5.3.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, e	sí	
5.3.9	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	sí	
5.1.1	El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño d	sí	
5.1.2	El título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc_ adecuadas al número de estudiantes.	sí	
5.1.3	El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorio	sí	
5.1.4	El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.	sí	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

5.1.5	El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de us	SÍ	
5.1.6	El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia_ Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado.	SÍ	
5.1.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	SÍ	
5.1.8	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SÍ	
5.1.9	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido	SÍ	
5.2.8	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad_ En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para	NO	Actualmente no disponemos de indicadores específicos para conocer la satisfacción de los coordinadores de intercambios con los programas de movilidad. En la revisión que actualmente se está haciendo desde el Servicio de Calidad de la UMA de los indicadores de satisfacción se ha contemplado este aspecto y se está resolviendo.
5.5.1	El título dispone de los recursos técnicos y de personal necesarios para impartir docencia no presencial.	NO	No aplica
5.5.3	El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para la impartición de la docencia no presencial.	NO	No aplica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

5.5.4	El título cuenta con un programa de formación para el personal de apoyo que participa en la docencia no presencial.	NO	No aplica
5.5.5	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia no presencial_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados	NO	No aplica
5.5.7	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con la docencia no presencial_En el caso de que se utilicen encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sea	NO	No aplica
5.5.8	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN32	IN32. Prácticas externas curriculares matriculadas	Valor absoluto	232	213	190	197	209
	IN32. Total prácticas curriculares+extra	Valor absoluto	228	210	192	197	209
IN33	IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares	(1-5)		4.3	4	4.2	4.3
IN34	IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas extracurriculares	(1-5)			4.5		
IN35	IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas extracurriculares	(1-5)			4.5		
IN36	IN36. Nº de estudiantes en movilidad	Valor absoluto			3	11	12
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad SALIENTE	Valor absoluto			1	7	4
	IN36. Número de estudiantes que participan en movilidad saliente para SICUE-SENECA	Valor absoluto				4	



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN37	IN37. Nivel de satisfacción del estudiantes que participa en programas de movilidad saliente	(1-5)			4	4	
IN38	IN38. Número de estudiantes que participan en movilidad para ENTRANTE ERASMUS	Valor absoluto			0	1	3
	IN38. Número de estudiantes que participan en movilidad para ENTRANTE para SICUE-SENECA	Valor absoluto			2	3	5
	IN38. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad entrante	Valor absoluto			2	4	8
IN40	IN40. Satisfacción con el Servicio de Biblioteca	(1-5)		4	4		5
	IN40. Satisfacción con el Servicio de cafetería (si existe en tu Centro)	(1-5)			4.33		5
	IN40. Satisfacción con los servicios del Centro	(1-5)		4.22	4.04		5

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN40	IN40. Satisfacción con Servicio de Conserjería	(1-5)			4.15		5
	IN40. Satisfacción con Servicio de limpieza	(1-5)			4.54		5
	IN40. Satisfacción con Servicio de reprografía (si existe en tu Centro)	(1-5)					5
	IN40. Satisfacción con Servicio de Secretaría	(1-5)		3.67	3.51		5
IN41	IN41. Nivel de Satisfacción con las Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	(1-5)		3.8	3.8		5
IN55	IN55. % Participación encuesta clima laboral	(1-5)		1	1	1	0.94
	IN55. Satisfacción del PAS adscrito al Centro	(1-5)		4.05	4.15	4.29	4.22

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
5.1.	Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
5.1.	Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
5.1.	Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

5.1.	Indicadores de satisfacción del alumnado.
5.2.	Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
5.2.	Listado de destinos de movilidad.
5.2.	Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.
5.3.	Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.
5.3.	Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
5.3.	Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.
5.3.	Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.
5.3.	Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).
5.3.	Listado de plazas cubiertas en cada centro.
5.4.	Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
5.4.	Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
5.4.	Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
5.5.	Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.
5.5.	Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
5.5.	Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
5.5.	Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.
5.5.	Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.
5.5.	Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

- 6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
- 6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.
- 6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.
- 6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

2022-2023

La tasa de rendimiento y de éxito se mantiene muy alta, como en cursos anteriores. El número de egresados se mantiene en la línea que los tres cursos pasados. La tasa de abandono es del 12%, cifra similar a cursos anteriores, pero más baja que la de la UMA.

En relación con el CRITERIO 6, cabe destacar, que los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada.

Por otro lado, las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los resultados de aprendizaje.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

En relación con los TFG/TFM disponemos de procedimientos para:

- Asignación, elaboración y defensa de los TFG/TFM, que es coherente con la normativa interna de la Universidad de Málaga.
- Proceso de evaluación que garantice una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.

Los resultados de los indicadores académicos se revisan periódicamente y son coherentes con las previsiones

realizadas en la Memoria verificada. Durante el curso 20-21:

La Tasa de Graduación de la Titulación de Terapia Ocupacional es de 71%, encontrándose por encima de la UMA.

La Tasa de Abandono de la Titulación de Terapia Ocupacional es de 11,94%% aunque se encuentra por debajo de la UMA la consideramos alta y requiere de un seguimiento estrecho.

La Tasa de Rendimiento de la Titulación de Terapia Ocupacional es de 92,13%, encontrándose por encima de la UMA y siendo junto a la titulación de Enfermería de las más altas de la FCCS.

La Tasa de Eficiencia de la Titulación de Terapia Ocupacional es de 98,96% situándose por encima de la UMA y junto a la titulación de Enfermería de las más altas de la FCCS.

La Tasa Éxito de la Titulación de Enfermería es de 95,93%, está por encima de la UMA y siendo la Titulación con mejor resultado dentro de la FCCS.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo pero aunque los resultados son buenos, son poco significativos debido a la baja participación en la cumplimentación de encuestas de satisfacción. Para ello hemos realizado grupos focales para el alumnado, profesorado y egresados que nos han permitido conocer la satisfacción de estos grupos de interés para poder detectar oportunidades de mejora y elaborar Planes de Mejora orientados a la solución de los problemas detectados.

SUBCRITERIOS

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump .	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
6.1.1	Debe existir correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES del Título.	SI	
6.1.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada_Deberá garantizarse la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados con respecto a cada una de las modalidades implicadas.	SI	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

6.3.1	Los resultados de los indicadores académicos deben ser coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Particular importancia debe acordarse en este punto a la eventual incidencia que la tasa de no presentados en la así	SI	
6.4.1	El Título debe disponer de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo.	SI	
6.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
6.2.1	Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de	SI	
6.2.2	Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.	SI	
6.2.3	El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.	SI	
6.2.4	Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM.	SI	
6.2.5	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM.	SI	
6.2.6	Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y que los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea de la totalidad del alumnado implicado	SI	
6.2.7	Existencia de criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.	SI	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN09	IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	Valor absoluto	234	222	227	232	229
IN10	IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	Valor absoluto	59.23	58.86	58.74	59.72	59.94
IN11	IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)	Porcentaje	0.95	0.97	0.95	0.93	0.94
IN12	IN12. Tasa de Éxito (dwh)	Porcentaje	0.98	0.99	0.97	0.96	0.97
IN13	IN13. Tasa de Eficiencia RD 1393 (Créditos necesarios/matriculados)	Porcentaje	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99
IN14	IN14. Tasa de Evaluación (dwh)	Porcentaje	0.97	0.98	0.98	0.97	0.97
IN15	IN15. Estudiantes egresados	Valor absoluto	59	56	49	49	48
IN16	IN16 Tasa de Abandono DWH	Porcentaje	0.09	0.22	0.27	0.11	0.12
IN17	IN17. Tasa de cambio del estudio en 1er año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	20.97	10.94	2.94		
	IN17. Tasa de cambio del estudio en 2º año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	1.61	1.56			



MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN17	IN17. Tasa de cambio del estudio en 3er año (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	0				
	IN17. Tasa global de cambio del estudio (cohorte de nuevo ingreso) SIIU	Porcentaje	22.58				
IN18	IN18. Tasa de Graduación RD-dwh	Porcentaje	0.92	0.82	0.86	0.71	0.7
IN19	IN19. Duración media. Grados de 4 años	Número de años	4.06	4.06	4.02		
IN20	IN20. Tasa de renovación de la titulación SIIU %	Valor absoluto	26.5	28.83	29.82	29.74	28.38
IN27	IN27. Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	(1-5)	2.62		2.67		
IN30	IN30. Satisfacción del estudiante con el cumplimiento de la planificación (P2 y 1 CANP)	(1-5)	4.43	4.39	4.49	4.51	4.54
IN31	IN31. Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 y 12 CANP)	(1-5)	4.11	4.16	4.31	4.17	4.28
IN42	IN42. Nivel de Satisfacción de los estudiantes con los estudios	(1-5)			3.61		5

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN43	IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	(1-5)			4.06	3.69	4.19
IN44	IN44. Nota media TFG-M	(0-10)		9.17	8.28	8.28	8.64
IN47	IN47. Tasa de idoneidad (cohorte nuevo ingreso)	Porcentaje		73.33			
IN53	IN53. Satisfacción del egresado con el trabajo fin de estudios	(1-5)			4.33	3.89	4.5
IN54	IN54. Tasa de adecuación de la titulación	Porcentaje	0.8	0.63	0.66	0.83	0.73

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
6.1	Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las prácticas externas. Guías docentes. Información sobre el profesorado de la asignatura. Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente). En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
6.1	En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
6.1	Guías docentes.
6.2	Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

6.2	En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
6.2	Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.
6.2	Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
6.2	Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
6.2	Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6.2	Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).
6.3	Indicadores (según tipo de enseñanza):
6.4	Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.
6.4	Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

- 7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.
- 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.
- 7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- 7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.
- 7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.
- 7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

DESARROLLO DE ESTE CRITERIO EN EL TÍTULO, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DEL SGC

Valoración del criterio realizado por los responsables del título

2022-2023

Se mantiene la satisfacción percibida de las actividades de orientación profesional (4,84/5), en la misma línea que cursos anteriores.

En relación con el CRITERIO 7, cabe destacar que el título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas.

Además el título, cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones del mercado laboral.

El título cuenta con la organización de diferentes actividades que abordan jornadas de acogida, así como jornadas para el alumnado de 4º curso sobre futuro laboral y orientación laboral o sobre movilidad. En relación con las jornadas de orientación laboral, el estudiantado mantiene un buen nivel de valoración que permanece igual que en cursos anteriores (4,22).

Durante el curso 2021-22 en la Facultad de Ciencias de la Salud, se han llevado a cabo 20 actividades relacionadas con la Orientación Profesional para todas sus titulaciones, 16 de ellas estaban relacionadas con la empleabilidad y 4 con emprendimiento. El total de asistentes fue de 701 alumnos con un nivel de satisfacción de 4,72 (1-5).

En relación con la empleabilidad la Titulación de Terapia Ocupacional ha realizado varias actividades generales compartidas con otras titulaciones:

- "Bolsa del SAS trámites para la inscripción y baremación de méritos", con un nivel de satisfacción de 4,69 (1-5).
- "Colegiación trámites y servicios que ofrece", con un nivel de satisfacción de 4,79 (1-5).
- "Personal sanitario. Recursos humanos"
- "Posgrado: másteres y títulos propios", con un nivel de satisfacción de 4,63 (1-5).
- "Red EURES", con un nivel de satisfacción de 4,83 (1-5).

También relacionado con la empleabilidad pero de forma específica, la Titulación de Terapia Ocupacional ha impartido las siguientes acciones formativas:

- "COPTOAND, información específica sobre el colegio oficial de Terapéutas Ocupacionales de Andalucía", con un nivel de satisfacción de 4,4 (1-5).

- "Información del posgrado en Terapia Ocupacional", con un nivel de satisfacción de 4,78 (1-5).
- "Todo lo que necesitas saber sobre la Bolsa de Empleo: Terapia Ocupacional", con un nivel de satisfacción de 4,77 (1-5).

En relación con el emprendimiento la Titulación de Terapia Ocupacional a ha realizado 3 actividades:

- Actividades Clave para la realización de un Curriculum Vitae, con un nivel de satisfacción de 4,8 (1-5)
- Participación de NEURONSTAFF que es una empresa líder que tiene como objetivo ayudar a profesionales sanitarios españoles a encontrar trabajo en Alemania. Dirigida por sanitarios expertos del sector con amplia experiencia nacional e internacional. Con un nivel de satisfacción de 4,91 (1-5).
- Proyecto profesional, con un nivel de satisfacción de 4,7 (1-5).

Todos los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

En relación con la empleabilidad cabe destacar que los datos disponibles son del curso 2019-20. La Tasa de Empleo de la Titulación de Terapia Ocupacional se encuentra muy por encima de la UMA con un 80, 43% lo que indica que se trata de una Titulación con una alta empleabilidad.

Actualmente el título dispone de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida. Si bien, el nivel de cumplimentación de los cuestionarios es bajo por lo que se están llevando a cabo otras iniciativas como la realización de grupos focales específicos para empleadores y aumentar puntos de encuentro para conocer su satisfacción con la formación recibida por los egresados (jornadas de investigación, participación en la revisión de los planes de estudio, etc.). En relación con los tutores de prácticas externas no disponemos de un procedimiento específico. Actualmente se encuentra en fase de elaboración.

Uno de los aspectos de gran interés para los responsables del título es la sostenibilidad, teniendo en cuenta en revisiones periódicas aspectos tales como la demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.. Esta información es utilizada para la mejora de la titulación.

SUBCRITERIOS

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

	Subcriterio de la guía de evaluación	Cump	Evidencias y/o explicación del cumplimiento del subcriterio.
7.4.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados_En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimi	SI	
7.4.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.5.1	El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida_En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferencia	SI	
7.5.2	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.6.1	El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad_La sostenibilidad del título se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).	SI	
7.6.2	El análisis de la sostenibilidad del título es utilizado en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.3.1	El título dispone de un procedimiento que permita revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.	SI	
7.1.1	El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad y prácticas externas (en los casos en los que sea aplicable), trabajos fin de estudios	SI	
7.1.2	El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las op	SI	



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

7.1.3	El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida_ Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en el caso de realizarse encuestas de satisfacción, e	SI	
7.1.4	Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.	SI	
7.2.1	El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.	SI	
7.2.2	Los indicadores de empleabilidad son analizados por los responsables, en relación con las características de la titulación, para establecer unos valores de referencia adecuados_Los resultados de este análisis son utilizados en el proceso de mejora	SI	

MEMORIA DE GESTIÓN DE LA TITULACIÓN
CURSO 2022-23
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

INDICADORES (cuando el indicador se mide en porcentaje o sea una tasa el valor aparece de 0 a 1)

CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR	Representación	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
IN21	IN21. Tasa de afiliación a la S.S. a los cuatro años de terminar (Estudio Junta de Andalucía)	Porcentaje	0.88	0.8	0.98	0.84	
	IN21. Tasa de afiliación a la S.S. a los cuatro años de terminar (Inserción del Ministerio)	Porcentaje	0.75	0.7	0.67	0.62	
IN29	IN29. Nivel de Satisfacción del Estudiante apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	(1-5)	3.45	3.25	3.37		
IN50	IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)	(1-5)			4.69	4.84	4.84

ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO

CURSO	DENOMINACIÓN	ACTUACIONES A REALIZAR	COMENTARIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO
-------	--------------	------------------------	-----------------------------------

EVIDENCIAS

Nº	Evidencia requerida por la Agencia
7.1	Plan de orientación profesional.

7.1	Plan de orientación académica.
7.1	Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
7.2.	Indicadores de empleabilidad.
7.3	Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.
7.4	Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores
7.5	Indicadores de satisfacción del alumnado egresado
7.6	Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).